

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA JUEVES 04 DE AGOSTO DE 2016.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las trece horas del día jueves cuatro de agosto del año dos mil dieciséis, en el local que ocupa la Sala de Juntas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ubicado en el predio número 418 manzana 14, de la calle 21 de la Ciudad Industrial de esta ciudad de Mérida, Yucatán, se reunieron las señoras y los señores integrantes de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información con la finalidad de celebrar la presente Sesión a la que fueron debidamente convocados.

La Presidenta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Consejera Electoral, Licda. Naybi Janeth Herrera Cetina, manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en el artículo 5, inciso d) del "Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán", aplicado de manera supletoria de conformidad con el numeral 13 de los "Lineamientos Generales para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán", declaró que siendo las trece horas del día de hoy, jueves 04 de agosto de 2016, se dio inicio a la presente Sesión.

Continuando las sesión y de conformidad a lo establecido en el inciso f), de la fracción primera, del numeral ocho, de los "Lineamientos Generales para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán", cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Jorge Iván Salazar Cáceres, para que proceda a hacer el pase de lista correspondiente.

Como punto número 1 del orden del día, en uso de la palabra el Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Jorge Iván Salazar Cáceres, manifestó que con fundamento en el "inciso c), de la fracción tercera, del numeral ocho, de los Lineamientos

of





Generales para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán", procedió a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas:

Licda. Naybi Janeth Herrera Cetina, Consejera Electoral y Presidenta de esta Comisión;

Mtra. María de Lourdes Rosas Moya, Consejera Electoral e integrante de esta Comisión;

Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña, Consejero Electoral e integrante de esta Comisión;

Lic. Jorge Iván Salazar Cáceres, Secretario Técnico de esta Comisión;

Los tres primeros con derecho a voz y voto y el último solo con derecho a voz.

Seguidamente, el Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Jorge Iván Salazar Cáceres, con fundamento en el artículo 7 inciso d) del "Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán", aplicado de manera supletoria de conformidad con el numeral 13 de los "Lineamientos Generales para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán", una vez realizado el registro de asistencia de los miembros de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información y, en virtud de estar presentes los integrantes de la Comisión necesarios para la celebración de esta Sesión, el Secretario Técnico de la Comisión, Licenciado Jorge Iván Salazar Cáceres, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.







En cumplimiento del punto número 2 del orden del día, la Presidenta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Consejera Electoral, Licenciada Naybi Janeth Herrera Cetina, que con fundamento en los artículos 5, inciso E) y 12, numeral 1 del "Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán", aplicado de manera supletoria de conformidad con el numeral 13 de los "Lineamientos Generales para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán", declaró la existencia del quórum legal para llevar a cabo la Sesión.

En consecuencia, y dando así cumplimiento al punto número 3 del orden del día, la Presidenta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Consejera Electoral, Licda. Naybi Janeth Herrera Cetina, declaró estar debidamente instalada la Sesión de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Consejera Electoral, Licda. Naybi Janeth Herrera Cetina, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, diera lectura al orden del día de la presente Sesión.

Inmediatamente como punto número 4 del orden del día, el Secretario Técnico de la Comisión, Licenciado Jorge Iván Salazar Cáceres, manifestó que con fundamento en el inciso b), del artículo 7, "Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán", aplicado de manera supletoria de conformidad con lo establecido con el numeral 13 de los "Lineamientos Generales para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán", presentó a los integrantes de la Comisión el orden del día, los cuales son los siguientes:

#### ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

F

of



- 2.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL PARA CELEBRARSE LA SESIÓN.
- 3.- DECLARACIÓN DE ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 5.- APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, DE FECHA JUEVES 14 DE ABRIL DE 2016.
- 6.- PRESENTACIÓN DEL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE ABRIL A JUNIO DE 2016, DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
- 7.- ASUNTOS GENERALES.
- 8.- DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Seguidamente, la Presidenta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Consejera Electoral, Licda. Naybi Janeth Herrera Cetina, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Jorge Iván Salazar Cáceres, continúo con el punto número 5 del orden del día, siendo éste la aprobación en su caso, del proyecto de acta de la Sesión de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, de fecha jueves 14 de abril de 2016, por lo que manifestó a la comisión lo siguiente: "Con fundamento en el artículo 14, numeral 1, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y de Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, aplicado de manera supletoria de conformidad con el numeral 13 de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán; esta Secretaría Técnica solicita, de manera atenta y respetuosa, la dispensa

A A



de la lectura del proyecto de Acta de la Sesión de fecha 14 de abril de 2016, en virtud de haber sido circulada en tiempo y forma a todos los integrantes de la Comisión.

En uso de la voz, la Presidenta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Consejera Electoral, Licda. Naybi Janeth Herrera Cetina, preguntó a los integrantes de la Comisión si existía alguna objeción alguna con respecto a lo solicitado por el Secretario Técnico. No habiendo objeción y con la dispensa otorgada, cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico.

Inmediatamente el Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Jorge Iván Salazar Cáceres, indicó que a la presente fecha, la Secretaría Técnica de la Comisión, no ha recibido observación alguna con respecto al proyecto de Acta en cuestión.

Seguidamente, la Presidenta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Consejera Electoral, Licda. Naybi Janeth Herrera Cetina, señaló que de lo manifestado por el Secretario Técnico, pregunta a los integrantes de la Comisión si existe alguna observación con respecto al Acta en cuestión.

No habiendo observaciones, procedo con fundamento en el artículo 5, inciso i), del "Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, aplicado de manera supletoria de conformidad con el numeral 13 de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán", a tomar la votación de los integrantes de esta Comisión, con derecho a voz y voto, respecto del acta de la Sesión de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, de fecha 14 de abril de 2016, solicitándole a los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Técnico de esta Comisión, Lic. Jorge Iván Salazar Cáceres,** informó que el acta de la Sesión de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, de fecha 14 de abril de 2016,











había sido aprobada por unanimidad de votos de los tres Consejeros Electorales con derecho a voz y voto presentes.

Seguidamente, la Presidenta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Consejera Electoral, Licda. Naybi Janeth Herrera Cetina, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Jorge Iván Salazar Cáceres, continúo con el punto número 6 del orden del día, siendo éste la Presentación del Segundo Informe Trimestral Correspondiente al Período de abril a junio de 2016, de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.

En uso de la voz, el Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Jorge Iván Salazar Cáceres, procedió a realizar la entrega formal del Segundo Informe Trimestral Correspondiente al Período de abril a junio de 2016, de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.

La Presidenta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Consejera Electoral, Licda. Naybi Janeth Herrera Cetina, preguntó a los integrantes de la Comisión si existe alguna observación con respecto al informe en cuestión.

En uso de la voz, el Lic. Jorge Iván Salazar Cáceres Secretario Técnico y Titular de la Unidad de Acceso a la Información, señalo que actualmente todas las solicitudes de acceso a la Información han sido resueltas y puestas a disposición del solicitante, ya que a la fecha de elaboración del informe, algunas solicitudes se encontraban "En Proceso".

Continuando con el uso de la voz, el Lic. Jorge Iván Salazar Cáceres Secretario Técnico y Titular de la Unidad de Acceso a la Información, señalo que en el cuadro estadístico correspondiente al 1° de abril al 30 de junio de 2016 la cifra correcta de solicitudes resueltas es de 49.









No habiendo más observaciones respecto al contenido del informe en cuestión, La Presidenta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Consejera Electoral, Licda. Naybi Janeth Herrera Cetina solicitó al Secretario Técnico que se efectúen las modificaciones señaladas por los Integrantes de la Comisión, se anexen al acta de la presente sesión para la constancia correspondiente y que se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Jorge Iván Salazar Cáceres, continuó con el punto número 7 del orden del día, siendo éste Asuntos Generales.

La Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Mtra. María de Lourdes Rosas Moya, solicitó que en el tercer informe trimestral se incluyan los cuadros estadísticos de las solicitudes de información correspondientes al primero y segundo trimestre, con el fin de saber la cantidad de solicitudes de información que trimestralmente han sido resueltas.

Continuando con el uso de la voz la Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Mtra. María de Lourdes Rosas Moya, solicitó que cuando se realicen solicitudes de información en las cuales no se señale una fecha específica, se proporcionara la última información con la que se cuente.

El Consejero Electoral e Integrante de la Comisión de transparencia y acceso a la información, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña, solicitó que en casos de inexistencia de la información se aclare si esta se entrega parcialmente.

La Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Consejera Electoral, Licenciada Naybi Janeth Herrera Cetina, pidió que las siguientes solicitudes de información que se vayan presentando a la unidad de transparencia sean escaneadas y enviadas a los respectivos correos electrónicos de los integrantes de esta comisión, con el fin de tener conocimiento de todas las solicitudes de información.







Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Consejera Electoral, Licenciada Naybi Janeth Herrera Cetina, solicitó se revise con el Titular de la Unidad de Informática y Diseño, Ing. Jose Gustavo Sánchez Cruz si la página institucional ya cuenta con las adecuaciones para que las áreas comiencen a subir la información pública obligatoria.

La Presidenta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Consejera Electoral, Licenciada Naybi Janeth Herrera Cetina solicitó al Secretario Técnico que en relación a las observaciones señaladas por los Integrantes de la Comisión se realice lo necesario a fin de cumplir con lo observado, por tratarse de asuntos que tienden a mejorar el funcionamiento de esta comisión.

Seguidamente, la Presidenta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Consejera Electoral, Licenciada Naybi Janeth Herrera Cetina, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión de transparencia y Acceso a la Información, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

En cumplimiento al punto número 8 del orden del día, el Secretario Técnico de esta Comisión, Licenciado Jorge Iván Salazar Cáceres, declaró y dio fe de haberse agotado los puntos del orden del día.

En cumplimiento al punto número 9 del orden del día, la Presidenta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Consejera Electoral, Licenciada Naybi Janeth Herrera Cetina, dio por clausurada la Sesión del día jueves 04 de Agosto de 2016, siendo las catorce horas con seis minutos.

LICDA: NAYBI JANETH HERRERA CETINA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN. LIC. JØRGE IVÁN SÁLAZÁR DÁCERES SECRETARIO TÉCNICO DE LA CÓMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN. 4





LICDA. MARÍA DE LÓURDES ROSAS MOYA CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

LIC. JOSÉ ANTONIO GABRIEL MARTÍNEZ MAGAÑA. CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.



HOJA DE FIRMAS DE DEL ACTA DE SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE TRASPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2016.